

Sección por 2ª convocatoria de 7 de Noviembre 1921

Dñs presentes

Presidente

Dr. Alcalde

Concejales

Regidores

Procurador

Sindico

Comisarios

Regidores

Procurador

Bernard

Abierta la sesión pública de acuerdo

de convocatoria por no haberse reunido suficiente

quorum para tener

lugar

según lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento

del Ayuntamiento

de esta ciudad

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

Inmediatamente se dio cuenta y fueron

aprobados los documentos justificativos de gastos

siguiente

De una factura importante tres pesetas por

la encuadernación de los edictos personales que sur-

tiende R. Fajana, su hijo, y otros suscritos por R. Fajana

semeos importante veinticinco pesetas por el abono

para los servicios del pabellón n.º 1, suato factoron

del Sindicato Electrico de Com. y una por el servi-

cio de fluido electrico a los 100 lamparas de la

iluminación pública durante el pasado Octubre

que asciende a unoscientas cincuenta pesetas, otras

por los servicios y otros pesetas que importan el 10

por 100 del impuesto por el Establecimiento, otros de diez

cien pesetas por la reposición de la lampara de la sala

de la casa y otra por suministro de fluido a las dos lami-

paras para la iluminación de la oficina que asciende

a cuatro pesetas noventa y cinco, otros de diez

por los servicios y otros pesetas que importan el 10

por 100 del impuesto por el Establecimiento, otros de diez

cien pesetas por la reposición de la lampara de la sala

de la casa y otra por suministro de fluido a las dos lami-

paras para la iluminación de la oficina que asciende

a cuatro pesetas noventa y cinco, otros de diez

por los servicios y otros pesetas que importan el 10

por 100 del impuesto por el Establecimiento, otros de diez

cien pesetas por la reposición de la lampara de la sala

de la casa y otra por suministro de fluido a las dos lami-

Estado distribucion

padron de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

de 1911

Tambien fue aprobada la Distribucion

de fondos ordenada por el artículo 115 de la Ley

Municipal que presenta el Sr. Contador para dar

efecto a las obligaciones del actual presupuesto anterior

reordenados a aprobarlos y autorizar al Sr. Alcalde

de 1911

para disponer de los recursos del Municipio
 Uniendo al punto **Ora enenta** del auto de subasta para el
 "Cuarto" por tres años uniendo por tres años de los puntos del Monte "Cuarto" en-
 digna que se adjudica a N. Alvaro Montolio por
 la cantidad de quinientas cincuenta pesetas anuales
 acordandose aprobarlo y que se remita a la Jefatura
 del Monte a fin de efecto.

Resolución de punto Expreso por el Secretario que suscribe que el
 sobre los puntos de Potosí Micro ha estado expuesto al publico
 durante el plazo reglamentario sin que se hayan
 presentado reclamaciones se acordó aprobarlo y que
 pase a la Jefatura a fin de efecto.

Conceder obra a R. De minigome de los Comision de Fomento
 Antonio Esteban de conformidad con el cual se acordó autorizar a
 R. Antonio Esteban Alvarado para edificar en el solar que
 posee entre la Banda de R. Victor Munda y la casa
 de don Esteban sin que se quite al plano para la
 presentado al Ayuntamiento y para el de la obra don-
 de se halla situado donde las inscripciones de los
 Indígenas Municipales y por el pago de los derechos
 al Fisco.

Comisión parcelas de De oro de la misma Comisión se acordó comu-
 nicar de las Comisiones por termino de una parcela solicitada por
 R. Pedro Gilaberto Barba en la Comuna del Monte de
 la Mina y transcurrido dicho plazo sin reclama-
 ciones fundadas que por la Comisión se proceda a
 la venta de pública subasta mediante la transa-
 ción hecha por el Sr. Arquitecto.

Extracto de acuerdo Del extracto que en cumplimiento de lo dispuesto
 del mes de Octubre tomo el artículo 109 de la ley forma el Secretario que
 suscribe de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayun-
 tamiento en el pasado mes de Octubre se acordó a-
 probarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil
 para su inserción en el Boletín Oficial de la
 Provincia.

Se habilita al Sr. Berninero el despacho ordinario y con-
 sultar para la palabra al Sr. Excmo. y al Sr. Excmo. de
 la Junta

reunidos prontamente el Pliego que le confirió el Ayuntamiento para habitar el piso segundo de esta casa consistorial con el fin de trasladar si así se acuerda la Alcaldia de Minica con lo que se con las situaciones futuras en que esta nueva Plaza que impide de otra Comision de Plancha tomar acuerdos con el local.

El Sr. Laguna contoto que se ocupa de la habitacion del segundo piso de la casa consistorial pero entiendo que no es conveniente el traslado de la Alcaldia de Minica por las molestias que lleva consigo, por tanto la Comision de Plancha puede tomar las disposiciones oportunas para que las condiciones que debe local donde se halla instalados.

El Sr. Borregosa interviene diciendo que no deben tenerse en cuenta para el traslado las molestias a que se refiere el Sr. Laguna pues de igual condicion deben ser los vecinos de los barrios de San Miguel que los que habitan las calles adyacentes a la casa consistorial, en cambio debe procurarse la mayor economia para el Ayuntamiento.

El Sr. Bravera expone su intervencion diciendo que lo que desea que termine la interinidad y habilite local tambien para las oficinas del Sr. Contraste autorizando a donde luego al Sr. Director de la Plancha para que la clave de los papeles de un local disponible al 2º piso de esta casa, quitando el Sr. Laguna que por su parte no han inconveniente alguno tiene de dar ordenes para la limpieza de la dependencia a que se refiere el Sr. Bravera.

Sobre conta de un año El Sr. Borregosa solicita que se conceda la comision de Capuchinos autorizacion para cortar cuarenta, cuarenta arboles en el camino llamado de Capuchinos y reponerlos con nuevos plantones.

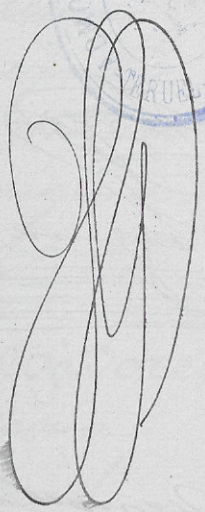
Sobre la casa de Capuchinos El Sr. Bravera pide que se haga una papeles en la casa de S. Victor Huenda por no concurrir ya la razon que obligaba a esto hasta la casa que para la fabricacion de curules se haya en la Comision de S. Victor Huenda junto a la Horqueta pidiendo que la Presidencia se precie trasladar al Sr. Alcalde.

El Sr. Marquez hizo tambien algunas indicaciones respecto a los excoquines existentes en el mismo lugar.

Sobre allegar recursos para soldados

El Sr. Brayera se lamentó que no obstante lo que hace se constituyó la Comisión encargada de allegar recursos con los cuales socorrer a los soldados Europeos heridos o enfermos o a sus familias no ha dado señal de vida y por tanto no encontramos hoy en la imposibilidad absoluta de atender a las necesidades que surgen.

Hizo pasar el Sr. de que Ferns es una escapada lamentable entre las de una provincia, los cuales se apresuran a mandarse obsequios y socorros a los soldados de la division y aqui se da el caso de un soldado recién casado que ha tenido un hijo y quien no sabe que su esposa tiene que sufrir estrechez por faltarle el jornal a su marido y aqui habiendo acordado que la favorecen, no se le presta ningun auxilio.



El Sr. Bernas dijo que efectivamente y cierto lo que dice el Sr. Brayera, pero hecharia toda responsabilidad para las jefes y vivos que en la reunion celebrada se ofrecieron al punto a contribuir y no ha podido materializar sus ofrecimientos por que la Comisión encargada de determinar si convenia la suscripcion debia ser una o por una sola vez y fijar las cuantias no ha materializado aun su cometido.

El Sr. Brayera contestó que su critica solo alcanza a la Comisión Ejecutiva.

El Sr. Bernas agradece la explicacion que se le da de la actividad en su trabajo pensando en la responsabilidad que incurre si por su opacidad no puede atender a los socorros debidos a enfermos.

El Sr. Presidente equitativo a los dos señores acordando explicando las gestiones realizadas hasta el presente y por el Sr. Bernas y Comisión Ejecutiva se niega a dar la orden oportuna.

Señor Jefe de la Policía Municipal de la villa de Teruel
 sobre evitar juegos de El Sr. Bravera excito al celo del Sr. Presi-
 dente de la Comisión de Fomento para que
 obligue a los Establecimientos Municipales a que vigilen
 la limpieza de la calle de la Alameda evitando
 que los niños se conviertan en campo de sus juegos
 y profanar desde la compra de suciedad la calle de
 San Blas contentando al Sr. Presidente al efecto
 que inmediatamente daré las oportunas órdenes.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se terminó a la hora de las veinte y cinco minutos
 de la sesión de que certifica

Don Antonio

Andrés Vázquez

Antonio Celaya

Donde se firmó

Rafael Torregrosa

Angel Bravera

Narciso Domínguez

Felix Miguel Seo

Don Felix Miguel y Martin Secretario del
 Excmo Ayuntamiento de esta S. H. Ciudad

Certifico: Que la sesión ordinaria
 correspondiente al día de la fecha, no ha
 podido celebrarse por no haberse reunido suficiente
 número de señores concejales para tener quórum.
 Y para que conste expedido la presente
 con el visto bueno del Sr. Alcalde en Teruel a
 doce de Noviembre de mil novecientos veintinueve
 1929

El Alcalde

Felix Miguel

Antonio

